

Junta Extraordinaria Accionistas

EUSKALTEL (ES0105075008)

EUSKALTEL, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Euskaltel, S.A. ("Euskaltel" o la "Sociedad") ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social (sito en Derio, Bizkaia, Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia, Edificio 809), el 10 de julio de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 11 de julio de 2019, en el mismo lugar y hora. Las mesas de registro de accionistas estarán abiertas desde las 11:00 horas. Aunque estén previstas dos convocatorias, se espera poder reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia preciso, por lo que es previsible que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se celebre el 10 de julio de 2019, a no ser que los accionistas sean advertidos de lo contrario en la página web corporativa (www.euskaltel.com) y a través de la prensa diaria.

Orden del día

Puntos relativos a la composición del Consejo de Administración

- 1. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración de Euskaltel en trece (13) consejeros.
- 2. Nombramiento de D. Robert W. Samuelson, como consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro (4) años.
- 3. Ratificación del nombramiento por cooptación y elección de D. José Miguel García Fernández, como consejero ejecutivo por el plazo estatutario de cuatro (4) años.
- **4.** Ratificación del nombramiento por cooptación y elección de D. Eamonn O'Hare, como consejero dominical por el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Punto relativo a asuntos generales

5. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, para su elevación a público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Participación: asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir y participar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General Extraordinaria de Accionistas.